



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 22

FECHA DEL ESTADO:

22/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2018-00158-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSE REINERIO HENAO	RED LINE CARGO EN LIQUIDACION Y OTROS	22/04/2021	RESUELVE SOBRE EXCEPCIONES PREVIAS Y TRASLADO DE EXCEPCIONES DE FONDO
171744089001-2021-00051-00	EJECUTIVO	FINANFUTURO		22/04/2021	ADMITE DEMANDA

En la fecha, a la sombra de lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

* AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN. ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO OPORTUNAMENTE VIA
CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO